



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DCS 284/2023

Bahía Blanca, 30 de junio de 2023

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería. El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MARIBEL HINOJOSA, LU 115857, presentó una solicitud de permanencia en el plan 2008, de la Licenciatura en Enfermería para rendir los finales de las materias Salud Mental (20031) y Enfermería en Cuidados Críticos (20029);

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado el cursado de las asignaturas antes mencionadas, adeudando solo los finales correspondientes para obtener el título de grado;

Lo aprobado en sesión plenaria el 28 de junio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a la baja por inactividad y a permanecer en el plan 2008, de la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del segundo cuatrimestre 2023, encuadrada en la Res CSU 757/13, art 3, a la estudiante MARIBEL HINOJOSA, LU 115857.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.